

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de la Comarca Oriental de la Región de Murcia

765 Aprobación definitiva de los Presupuestos Generales 2024.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de la Mancomunidad para el ejercicio 2024 y la Plantilla de Personal, adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 10 de enero de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

RESUMEN INGRESOS EJERCICIO 2024

CAPÍTULO	IMPORTE
III.- TASAS, PRECIOS PUB.Y OTROS INGRESOS	100,00.-
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.039.340,00.-
V.- INGRESO PATRIMONIALES	24.960,00.-
TOTAL	1.064.400,00.-

RESUMEN GASTOS EJERCICIO 2024

CAPÍTULO	IMPORTE
I.- GASTOS DE PERSONAL	965.260,00.-
II.- GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	69.640,00.-
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000,00.-
VI.- INVERSIONES REALES	3.500,00.-
TOTAL	1.064.400,00.-

De igual forma se publica la Plantilla de Personal de la Mancomunidad para el ejercicio 2024:

Relación de puestos de funcionarios

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL C. D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL	NÚM.	SITUACIÓN
SECRETARIO	A1		12.876,08 €	1	
INTERVENTOR	A1		12.876,08 €	1	
DIRECTOR	A1	30	16.817,08 €	1	Propiedad
PSICOLOGA	A1	28	10.627,54 €	1	Propiedad
TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	24	9.413,60 €	1	Propiedad
TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	24	8.286,04 €	4	Propiedad
ADMINISTRATIVO - JEFE DE SECCIÓN	C1	20	6.656,86 €	1	Propiedad
EDUCADORA	C1	20	6.221,32 €	1	Propiedad
AUXILIAR DE APOYO	C2	18	5.488,84€	1	Propiedad
TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	24	4.211,76 €	3	Interino
TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	24	3.790,64 €	2	Interino
GR.COM.AUDIOVISUAL	A2	24	4.211,76 €	1	Interino

Relación de puestos laborales

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	SITUACIÓN
PSICÓLOGA	1	Temporal
TRABAJADOR/A SOCIAL	3	Temporal
TRABAJADOR/A SOCIAL	4	Temporal
EDUCADORA	1	Temporal
ADMINISTRATIVO	1	Temporal



Conforme a lo establecido en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente en la forma y plazos que establece la Ley que lo regula, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004.

En Santomera, 1 de febrero de 2024.—El Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.